

P - 5.914.-

F - 22041.-



178826

21 OCT. 1948

178826

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

Nº 178.826 formulada el 8 de Julio de 1947

en

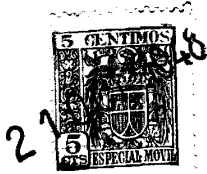
E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de GERHARD RICHTER, de nacionalidad austriaca,
residente en Hochwolkersdorf, Austria, por:.

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS VENDAJES PARA
EL TRATAMIENTO DE LAS FRACTURAS COSTALES ".-

De las tiras de esparadrapo pegadas unas sobre
otras a manera de tejas, que antes se empleaban para el
tratamiento de las fracturas costales, y que solo se colo-
caba en el lado torácico de la costilla fracturada, se
5 prescinde hoy porque un apósito de ésta clase no puede de-
jar el torax en reposo. Tampoco ha dado buenos resultados



178896

5 el empleo de la "venda ideal" elástica, porque esta venda se resbala y afloja el ápósito aplicado. En cambio en general se ha impuesto el cingulo de esparadrapo, en el cual se aplica una tira de esplasto adhesivo de unos 10 centímetros de ancho alrededor del tórax vacío de aire, en su perímetro inferior.

10 Pero también esta manera de dejar en reposo el tórax ofrece diversos inconvenientes que muchas veces resultan desagradables al paciente. Así ocurre a menudo que el cingulo se aplica tan apretado que dificulta la respiración del paciente más de lo necesario. En cambio si el cingulo se aplica demasiado flojo, no cumple su objeto propio, o sea el dejar el tórax en reposo. En muchos casos, especialmente cuando la fractura costal no es demasiado
15 seria, sería un alivio considerable para el paciente el poderlo librar provisionalmente del molesto vendaje en la posición tendida de reposo especialmente durante el sueño; pero esto no es posible porque una tira de esparadrapo no se puede quitar y volver a poner una o dos veces al día.

20 Todos estos inconvenientes se evitan con un vendaje según el invento, que consiste en lo esencial en un cinturón de poca elasticidad, a modo de corsé, provisto de dos dispositivos de cierre regulables.

25 En el dibujo se representa por vía de ejemplo, una forma de realización del objeto del invento, siendo la figura 1 el vendaje en perspectiva, y la figura 2 el dispositivo de cierre para su regulación fina, visto de fren-



178896

te y con una pared de cubierta en parte rota.

De una materia permeable al aire, pero de poca elasticidad, por ejemplo, una tela de red de goma fuerte, como la que se emplea para las fajas de las señoras, y que cede poco, se hace un cinturón 1 cortado a manera de corsé y correspondiendo al toráx, el cinturón que está provisto de dos cierres sencillos y regulables, pero de funcionamiento seguro, 2 y 3 para cerrarlo y aplicarlo al toráx.

El primer dispositivo de cierre 2, que sirve para la aplicación provisional del vendaje, se dispone con preferencia 10 en el lado contrario a la fractura y algo más hacia la espalda. Se emplea al efecto por lo regular una hebilla sencilla, desplazable en el perímetro del cinturón, y que sirve para colocar una cinta de cierre provista de una división en centímetros superpuesta, que corresponde a la anchura del cinturón, de manera que el vendaje, según el 15 perímetro de tórax vacío de aire, medido por el médico, se puede aplicar inmediatamente sin mas pruebas. El segundo dispositivo de cierre 3, que permite una regulación fina de la colocación del vendaje, se encuentra en la delantera del cinturón y cae sobre el apéndice xifoides.

Esta construido a modo de cerradura, y se compone de una 20 caja delgada a modo de placa con la pared anterior 4 lisa y pulimentada y una parte inferior 5 abovedada correspondiendo al tórax, uniendose ambas partes entre sí por tornillos. En dicha caja, que adecuadamente es de un material ligero pero resistente, por ejemplo de duraluminio, se



178896

pasan dos estribos 6 que sobresalen hacia afuera y cuyos extremos interiores vienen en forma de cremalleras 7. Estas cremalleras se desplazan simultáneamente en sentido contrario por una rueda dentada impulsadora 8, dispuesta en el centro de la cerradura, con ayuda de una llave separable 9, de manera que los dos estribos puedan aproximarse o separarse entre sí. Un estribo va sujeto a un extremo del cinturón mediante un lazo, y el segundo estribo sirve para alojar un gancho de cierre 10 sujeto al otro extremo del cinturón. Al mover la llave, y empleando una fuerza de tracción de unos 20 a 30 kilogramos, se aproximan los extremos del cinturón, de manera que éste, por poderse desplazar los dos estribos en unos 20 milímetros, se puede estrechar hasta unos 4 centímetros. El engranaje se asegura por medio de un mecanismo de bloqueo cuyo botón de mando 11 sobresale de la pared anterior de la caja. El dorso pulimentado de la cerradura se cubre adecuadamente con un pedazo de goma tamaño correspondiente, que se sujeta por tornillos o similares a cabezas planas anchas, embutiéndose los tornillos en los mismos zócalos que sirven para atornillar las partes de la cerradura; además estando cerrado el vendaje, la cerradura descansa en una lengüeta del cinturón, para eliminar toda presión. Por medio de esta cerradura, es posible ensanchar o estrechar el cinturón, según las necesidades individuales, en cambio el gancho de cierre permite que el mismo paciente se pueda quitar totalmente el vendaje y volver a aplicarse



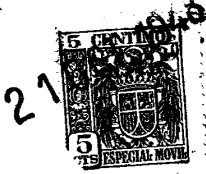
178826

selo.

El cinturón a modo de corsé, que tiene de 10 a 12 centímetros de ancho, que es el que se ha comprobado ser mas adecuado, es lavable, y, en vez de tela de red de gona puede hacerse de hilo tupido, aunque en este caso hay que hacer algunas nesgas de la mencionada materia, para dar al vendaje cierta elasticidad, que no perjudica en nada a la posición de reposo, pero que resulta agradable para el paciente. Para evitar que el cinturón se deslice hacia abajo, también pueden disponerse unas cintas, a la manera de tirantes de pantalón, cuya longitud se puede regular mediante hebillas de sujección. Para las señoras se recomienda, para mayor sencillez, sujetar al sosten el cinturón a modo de corsé.

Antes de aplicar el vendaje se recomienda poner primero dos vueltas de una venda de punto delgada y lavable 13 alrededor del tórax vacio de aire. Esta venda sirve por una parte para absorber las secreciones que se forman debajo del vendaje (sudor, etc) y por otra parte como base para suavizar la presión; los bordes de la venda que sobresalen del cinturón a modo de corsé pueden invertirse sobre dicho cinturón, de manera que los cantos de éste penetren en la carne.

El vendaje del invento es muy duradero, lavable e higiénico. Al paso que el cíngulo, debido en una parte a la exclusión de aire a la secreción, y en verano especialmente a la eliminación de sudor, y por otra parte ya



178826

al cabo de una o dos semanas se producen un prurito muy desagradable y que aumenta con el tiempo, provocado por una inflamación cutánea superficial, que muy a menudo, además de la rojez inflamatoria, determina extensa formación de páspulas y a menudo rebeldes eczemas, estos fenómenos no pueden producirse si se emplea el vendaje del invento, porque éste al revés del cingulo, puede quitarse, y además es indispensable quitar el vendaje en las fracturas costales abiertas para cambiar el apósito. Es además permeable, lo mismo que la venda de punto colocada debajo y que puede cambiarse. Si al cabo de dos o tres semanas de tratamiento la compresión no necesita ya ser tan fuerte como al principio, la presión del vendaje se puede acomodar fácilmente a las condiciones de cada caso; también se puede acomodar en todo tiempo al perímetro en los casos de sobrevenir en fisema cutáneo. Pero el cinturón, en contraste con el cingulo, se puede quitar provisionalmente, para el baño o para dormir, pues el sencillo cierre mediante el gancho mencionado permite en todo tiempo al paciente quitarse por si mismo el cinturón y volver a ponérselo. A consecuencia de todas estas propiedades, el vendaje del invento permite al paciente dedicarse a su profesión sin ulteriores trastornos cuando realiza trabajos ligeros, al paso que los que realizan trabajos pesados pueden reanudarlos de dos o tres semanas mas pronto que en otro caso. Además el vendaje del invento, incluso cuando se ha de llevar puesto de tres acinco semanas, no



21008

178826

resulta nunca antigienico, en contraste con los demás vendajes hebituales ni se ensucia ni huele como éstos.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Austria con fecha 16 de Octubre de 1.946 bajo el número A 4405-46, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente Patente de Invención por VEINTE años en España son los siguientes.

10 19.- Mejoras introducidas en los vendajes para el tratamiento de fracturas costales, compuestos de un cinturón a modo de corsé de poca elasticidad, que se puede aplicar bien ceñido al cuerpo mediante dos dispositivos de cierre regulable, uno de los cuales sirve para la 15 regulación aproximada correspondiente a la anchura del tórax vacío de aire, y el otro para la regulación fina correspondiente a las necesidades individuales.

20.- Mejoras introducidas en los vendajes según se reivindica en el punto 19 caracterizadas porque son de una sustancia de red de goma poco elástica pero fuerte y

- 7 -



178826

permeable al aire, que rodea el tórax en una anchura aproximada de unos 10 a 12 centímetros.

39.- Mejoras introducidas en los vendajes según se reivindican en el punto 19, caracterizadas porque son de hilo tupido con una nesgas de material de red de goma poco elástica pero permeable al aire y rodea al tórax en una anchura de unos 10 a 12 cm.

49. - Mejoras introducidas en los vendajes según se reivindican en los puntos 19 y 29 o 19 y 39, caracterizados porque el dispositivo de cierre para la regulación fina es de una cinta de cierre provista de una escala en centímetros superpuesta correspondiente al ancho del cinturón y que se aplica mediante una sencilla hebilla desplazable en el perímetro del cinturón.

59.- Mejoras introducidas en los vendajes según se reivindican en los puntos 19, 29 y 49 o 19, 39 y 49, caracterizados porque el dispositivo de cierre para la regulación fina de la colocación del vendaje es una cerradura en la cual por medio de un engranaje bloqueable se pueden aproximar y apartar entre sí dos estribos, uno de ellos sujeto a un extremo del cinturón; y el otro destinado a recibir un gancho de cierre dispuesto en el otro extremo de dicho cinturón.

69.- Mejoras introducidas en los vendajes según se reivindican en el punto 19, caracterizadas porque en el cinturón a modo de corsé se disponen cintas de sosten regulables a manera de tirantes de pantalón.



21095

178826

72.- Mejoras introducidas en los vendajes para el tratamiento de las fracturas costales.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 21 OCT. 1948

P. A.

Alberto de Eizaburu

Por Hoder

17889R



Fig. 1

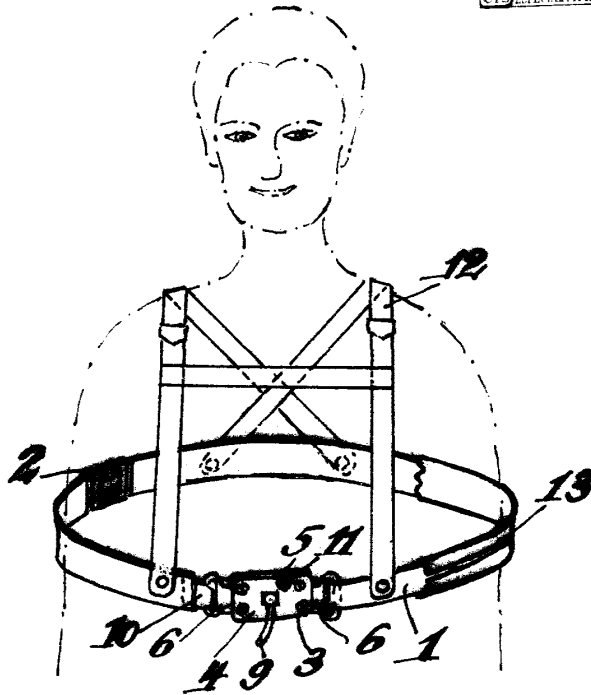


Fig. 2

